

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

M. 10.138

|                         |                         |
|-------------------------|-------------------------|
| Suscripción en Córdoba. | Por un mes..... 2 Ptas. |
|                         | Por trimestre... 5,50   |
| Fuera de Córdoba.....   | Por un mes..... 2,50    |
|                         | Por trimestre... 7      |

SÁBADO 15 DE DICIEMBRE DE 1883.

Los señores susc.  
dico tienen  
derecho a insertar  
y que sea de su escala  
y que sea de su escala  
y que sea de su escala

AÑO XXXIV.

## Sección oficial.

DEPARTAMENTO CIVIL DE LA PROVINCIA  
DE CÓRDOBA.

Circular.

La «Gaceta oficial» del 10 del corriente se publica el Real decreto que a continuación se inserta:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Exposición.

Señor: Las frecuentes agitaciones populares engendradas por nuestra laboriosa organización, no han consentido que los Gobiernos pusieran su cuidado en las cuestiones llamadas sociales, que ocupan a todos los países y que convienen ya no poco a nuestra patria. Nada todavía acá entre nosotros lo que hace años es en otros pueblos materia de legislación y privilegiado asunto de estudio para el Parlamento, bien puede decirse que, exceptuadas la información parlamentaria sobre el estado moral, mental y material de las clases trabajadoras, que decretaron las Cortes en 1873, y aparte, también de la ley de 24 de julio de 1873, en la cual se condonaron disposiciones cuyo desarrollo exigía otras leyes cuidadosamente meditadas (lo que quizá ha quedado ignorada todo el mundo,) apenas ofrece nuestra legislación señales ciertas de aquella sociedad que los poderes públicos deben acondicionar del trabajador y a las relaciones entre el capital y el trabajo. No era posible prolongar esta situación sin menoscabo de la paz pública. Numerosos síntomas revelan que las clases obreras sienten el vivo estímulo de deseidades que importa remediar, ó aliviar cuando menos, á la vez que siente capital inquietudes justificadas por ondas y continuas perturbaciones. Acaeciendo el obrero á los grandes medios de la vida pública; y como las libertades políticas no son á la postre más que modos de realizar el progreso, habrá motivo para temer que las cortes, hasta ahora pacíficas, por donde encauzándose este movimiento, torciéran su rumbo de suerte que los males conocidos se agravasen con todos aquellos gatitos á que da origen la violencia, é hicieran así precaria la paz y las relaciones entre los dos grandes factores de la producción: el trabajo y el capital. Hay que tener en cuenta además que otra parte de este movimiento parece huir de las vías legales, y da muestras de lo que reclama y señala de lo que apetece, disponiéndose, quizá por ignorancia de las verdaderas causas del malestar, quizá por no conocer cuanto mas vale los medios que la legalidad ofrece, á formar esas asociaciones misteriosas encaminadas á fines criminales, para los que ha sido y será de nuevo necesario que la sociedad reserve sus más terribles rigores.

Solicitada por las circunstancias la atención de los poderes públicos, el obsérvese en resistir ciegamente sería preparar sangrientas represalias, y el afectar indiferencia respecto de estos problemas no podría menos de exponer la sociedad á dolorosas sorpresas. Ni sobre la oportunidad misma cabe hoy duda alguna, porque si fue siempre misión del Gobierno prever y anticiparse á las consecuencias por el estudio de las necesidades sociales; si corresponde á él en todo tiempo abrir ancho cauce á la corriente de las aspiraciones públicas, y dirigir estas por caminos donde pacíficamente se depuren y satisfagan; si en cualquier hora es grato realizar obras de paz y de concordia, á la vez que de ventura y mejoramiento para las clases menesterosas, más estrechas parecen todavía las obligaciones del Gobierno, y con prontitud mayor debe atender á ellas, cuando, — dicho sea en honor de nuestro país, — una gran parte, quizás la más considerable de la clase obrera, reunida en el Congreso sociológico de Valencia, ha dado recientes y magníficas pruebas de amor á la legalidad y de confianza en los medios de la libre asociación individual, reclamando la intervención del Gobierno tan solo para remover los obstáculos que á su acción se oponen y para alcanzar aquellas facilidades que todo ciudadano tiene derecho á exigir, y todo el que goberna está obligado á otorgar siempre, pero mucho más cuando las piden los menos favorecidos en el goce de las ventajas sociales.

Estas ideas, por largo tiempo reducidas á vagas aspiraciones, tienen hoy fórmulas definidas y claras que pueden

guiar á los poderes públicos y á los Gobiernos en el desempeño de su misión. Lo mismo las cuestiones que atañen á la propiedad territorial que las relativas al mundo de la industria, todas se van disiendo y dibujando, por decirlo así, en el horizonte hasta ahora confuso de las necesidades del pueblo español. Claramente han revelado esto las últimas discusiones del Congreso, que con repetición se preocupó de los deplorables acontecimientos ocurridos en Jerez y otros puntos de Andalucía, discusiones en que hemos oido las quejas de males no menos ciertos que antiguos, y acaso por su misma antigüedad más intensos y más graves.

La propiedad territorial se ha transformado profundamente en España durante los últimos 50 años por efecto del sistema llamado de desamortización. Alteró esta transformación de un modo radical las relaciones del obrero y del colonio con los propietarios, y de aquí el estado actual que pide inmediato remedio. Aparte de las cuestiones que en cada punto del territorio han nacido de causas y hechos locales, como las que se refieren al cultivo de la viña en Cataluña, á los foros y pagos de las rentas en Galicia, á la colonia antigua, ó por mejor decir, al dominio de aquellas localidades encalvadas en lo que se llama Sierra de Francia; al peguilar de Murcia y Andalucía; á la inaceptable separación del suelo y vuelo en Extremadura, cuestiones todas que complican cuanto á la propiedad afecta, habían de modificarse también profundamente las relaciones entre el cultivador y el propietario, la situación del obrero del campo y la del colonio desde que las leyes de desvinculación y la venta de los bienes de manos muertas viajeron á dar nueva forma á la antigua y empobrecida, pero tranquila, sociedad española. Presentíalo ya D. Gaspar Melchor de Jovellanos, cuando, en manera por nadie excedida y de muy pocas igualada, pinta ba á principios del siglo el estado de la propiedad y la vida de las clases agrícolas, y aun con mayor viveza lo anuncia D. Alvaro Flores Estrada cuando, al decretarse la desamortización, pidió que esta se hiciera en términos que el labrador y el colonio, en muchas partes con dueños por el uso, y hasta por el derecho de la tierra que labran, fuesen llamados á participar de la propiedad y á entrar de lleno en aquellas clases que habían de ser luego el verdadero, el firme sostén de la sociedad bajo todos sus aspectos. No se prestó oído á estos consejos ni era fácil prestárselo ante la gravedad de las circunstancias políticas.

Solo algunas disposiciones de la ley de censos, y el exceptuar de la venta los bienes de aprovechamiento común y las dehesas boyales, constituyeron la transición de aquel estado histórico de propiedad casi comunal al régimen severo y riguroso de la propiedad individual. Porque los legisladores de aquellos tiempos necesitaban ante todo asegurar el régimen constitucional creando intereses que lo sostuvieran con energía, y esta necesidad primera de la vida y de la defensa prevaleció sobre toda otra consideración.

Más aunque obraron con justicia, y aunque la generación presente recoja hoy los beneficios de aquel esfuerzo, nadie evitó las consecuencias que tan grande transformación social había de originar más tarde, y á nosotros toca por eso completar aquella obra, viniendo á corregir, no sus defectos, pero si sus resultados, en la medida que nos sea permitido y de la manera con que el deseo y celo de los poderes debe satisfacer á los que de algún modo se quejan y padecen. Reclaman á un tiempo esta acción las clases laboriosas, para ver aliviados sus males; la propiedad, para vivir segura; y cuando nadie la reclamase, ella se impondría por si misma, puesto que en el término uno de los deberes más estrechos del Gobierno es el de mirar, antes acaso que á las exigencias del día, á las causas que engendran los conflictos del porvenir.

No es la verdad de lo que queda dicho menos evidente con aplicación á las clases obreras. Mas ilustradas estas, mas concentradas su acción, por traerlo consigo la naturaleza de la industria fabril, agolándose en grandes centros y sintiendo con mayor viveza aquellas necesidades sobre las cuales cabe en el hombre poca reflexión, y de las masas apenas hay que prometerse alguna, revelan ya su estado por síntomas de tal importancia, que no puede el legislador desconocerlos. Las huel-

gas; las crisis industriales; las exigencias de la educación y del socorro; el vivo anhelo de mejorar que se impone por los adelantos del progreso, y se acrecienta por el contraste con las demás clases, así como por el desarrollo de la inteligencia en muchos obreros; las complicaciones de todas estas fuerzas sociales con el movimiento político, han sido donde quiera, y ya lo son también en España, causas de preocupación para todo Gobierno y de alarma para la opinión pública. Atención preferentísima hay que consagrarse á ellas, bien que aquí deba satisfacerlos al ver la tendencia á la paz, al progreso legal y á la iniciativa del individuo que esas mismas clases han manifestado en ocasiones como la del último Congreso de Valencia, donde estaban representados cerca de 70000 obreros, y en el que se condujeron con un gran sentido práctico y un gran espíritu de concordia á que realmente no han llegado otros pueblos, sino después de mayor experiencia y de crisis más dolorosas que las sufridas por el obrero es

pañol.

De todo lo dicho, y de cuanto sobre el particular pudiera decirse aún, resulta como un programa de cuestiones, como una serie de problemas planteados ante la opinión y ante los Gobiernos. A estos toca preparar su discusión de modo que los mismos interesados reconozcan qué es lo que pueden pedir á los poderes públicos, y qué lo que exclusivamente corresponde á su propia iniciativa; de modo también que todo el mundo vea cómo aprosimándose el capital y el trabajo, cómo estudiando las complicadas cuestiones de la propiedad territorial, hasta del fondo de las mayores dificultades surgen medios para satisfacer las quejas, para aplacar los ódios, para cerrar heridas abiertas por los acontecimientos y no por la voluntad de los hombres, y concertar, en fin, esos vitales elementos, á cuya armonía son debidas todas las mejoras que de cada tiempo y de cada sociedad alcanzan los que en ello viven.

Con solo enumerar así los problemas y plantear las cuestiones, está ya autorizado el Ministro que suscribe para representar a V. M. cuanto no habrá mediado, antes de elegir el medio de que el Gobierno intervenga en esta complicada agitación social. Parecerá tal vez á primera vista, que lo mas sencillo era legislar sobre la materia, sometiéndose á las Cortes proyectos y fórmulas que de alguna suerte saliesen al encuentro de los males conocidos; no lo entiende así el Ministro que suscribe, sino que cree que el mejor medio es abrir campo al trabajo social que ha de preceder á la obra de los legisladores. Serían aquellos proyectos expresión de las ideas del Gobierno; adoptariense ó no; satisfarían ó dejarían de satisfacer todos los intereses á ellos sometidos; mas por tener este solo origen y obedecer únicamente al pensamiento de sus iniciadores, es casi seguro que carecerían de la elaboración y la autoridad que las reformas sociales solo pueden reunir cuando se discuten y preparan con el concurso de los mismos elementos para quienes se va á legislar.

Además de estas consideraciones, á las cuales han obedecido los Gobiernos de otros países, que prepararon siempre dichas leyes por medio de informaciones y análisis, aunque sin la participación de aquellos interesados que con violencia la reclamaban, hay otra, por decirlo así, fundamental: tan agitada y tan difícil es la vida de los Gobiernos, al menos en la época presente, que de necesidad ha de ser también breve y pasajera; así, cuando desaparecen de la esfera pública los hombres que á ella trajeron un pensamiento, su pensamiento les sigue precipitadamente y la opinión no tiene siquiera tiempo de apartarse de él, faltando con esto á la obra comenzada las condiciones necesarias para llegar á suavidad y madurez. Producto de situaciones políticas que vienen solo á cumplir fines de urgencia, mal pueden dar conservar vida á esas leyes que tocan á los intereses permanentes y fundamentales de una sociedad, y que por lo mismo exigen el amparo de instituciones permanentes también. Así se explica que en medio de la perturbación de los tiempos modernos, los dos países que mas han hecho por la reforma social de las clases obreras, sean cabalmente aquellos dos en que la Monarquía tiene raíces mas profundas y estabilidad no discutida: Inglaterra de una parte, y el Imperio alemán de otra: como se explica que los generosos esfuerzos de otros pueblos, no obstante haber engendrado ideas, proyectos y hasta ensayos, por cierto arrugadísimos, ninguna regla dejaron en definitiva para

satisfacción de las mismas ne- que se proponían remediar.

Ni se ha menester de ejemplos ex- vivir el pueblo español, que de un vez, y respondiendo a peticiones por V. M. pronunciadas, ha unido sus votos la fuerza permanente de la Monarquía con toda idea y todo principio de reformas sociales, mostrándolo por modo solemne en ocasiones recientes, ya respecto de la higiene, ya de la instrucción popular, ya del mejoramiento de las clases agrícolas. Por eso el Ministro que suscribe, á quien profundamente preocupa el desenlace de estas cuestiones, no vacila en afirmar que solo confía en que lleguen á resolverse cuando estén lejos de la agitada esfera de la política y pueda así el Gobierno apoyar la reforma en la fuerza y estabilidad de la Monarquía, de la que el pueblo español sabe que debe prometerse, y no en vano se promete, la satisfacción de todas sus necesidades.

Fruto de tales ideas es el Real decreto que el Gobierno, por mano del Ministro que suscribe, somete á la aprobación de V. M. Crea este decreto una Comisión, compuesta de personas que en sí mismas llevan sobrada garantía de imparcialidad, de suficiencia, de seriedad y alto cometido, y á las cuales el Gobierno va á rodear, quizás por primera vez en España, de cuantos elementos y medios puede facilitarles para que plenamente lo realicen.

Será dicha Comisión como el centro donde se reunan y condense las noticias y opiniones ya formuladas sobre la materia, y seguirá á sus primeras reuniones la celebración de un Congreso al que deben asistir representantes de la propiedad, del capital y del trabajo, ó que es lo mismo, todos aquellos que por su saber y su experiencia pueden mostrar á la opinión los males propios de cada región y cada localidad, los remedios aplicables, la parte que toca á la ley y la que corresponde á la iniciativa particular, añadiendo á estos grandes y nobles servicios el más señalado de acercar y poner en contacto el trabajo, el capital y la tierra. Lograda ya tal cosa; abierta información en todas partes, oídas las personas que no pudiesen de otra manera concorrir, la Comisión resumirá sus tareas y preparará lo que entienda que debe someter al Gobierno, el cual, en último término, y conocida la opinión, podrá llevarlo al Poder legislativo con todas las condiciones de estudio y seguridad que la importancia del asunto requiere.

Este sistema ofrece, Señor, ve tajas inaudibles: los que mañana van á ser preceptos de un ley irán de antemano aceptados por los mismos que han de obedecerlos, y llevarán la sanción de la opinión pública, que es superior á todas las sanciones legales: las clases que se creen más alejadas de la dirección social y á quienes algunos espíritus ignorantes dicen soliviantan de continuo diciéndoles que son los párados de la sociedad moderna, vendrán así á tomar parte directa en la confección de las leyes: los que disponen de ese gran medio de acción que se llame el capital habrán aprendido y casi ensayado la manera de hacer más fecunda su acción con la cooperación de sus obreros: la propriedad, primera y última de las garantías sociales, habrá participado también de este doble movimiento de propaganda y de educación propia que la pone á cubierto de todos los peligros, porque le da el medio á ella quizás tan solo reservado, de practicar el bien y de curar los males sociales; y así, sobre todo, con el concurso, que nunca ha de faltar al país, de los hombres á quienes el Gobierno confía esta misión y que tienen el patriotismo de aceptarla, se habrá constituido algo más duradero, más permanente que el Gobierno; algo que con el apoyo poderoso y el interés constante de V. M. tenga además la estabilidad y sóstegno necesarios para realizar lo que fuera vano que acometiesen aquellos que, si pueden traer las ideas, las más de las veces no gozan del tiempo ni de la calma que se han de tener para llevarlas á cabo.

Fundado en estas consideraciones el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 5 de Diciembre de 1883.— Señor: A. L. R. P. de V. M., Segundo Moret.

REAL DECRETO.

En atención á las razones que Me ha

expuesto el Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en secretar lo siguiente:

Artículo 1º. Se crea una Comisión con objeto de estudiar todas las cuestiones que directamente interesan á la mejoría ó bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales, y que afectan á las relaciones entre el capital y el trabajo.

Art. 2º. Sin perjuicio de lo dicho en el artículo anterior, la Comisión se ocupará especialmente de los asuntos siguientes:

Primer. Jurados mixtos como medio de resolver las cuestiones entre obreros y fabricantes y mantener las mejores relaciones entre capitalistas y obreros: casos en que pueden ser obligatorios: reglas para su formación y ejercicio: sanción de sus sentencias.

Segundo. Cajas de retiros y de socorros para enfermos ó inválidos del trabajo; medida en la cual podrán los Municipios y Diputaciones provinciales iniciar y auxiliar esta clase de instituciones: legislación general que puede establecerse como tipo y modelo para los que voluntariamente se asocien: casos en que la suscripción puede ser obligatoria, y manera de hacerla efectiva.

Tercero. Trabajo de los niños y de las mujeres en las fábricas, en las minas y en los campos: máximo de las horas de trabajo según la edad: relación entre las horas de trabajo y la asistencia á la Escuela: casos en que estas medidas deberán dar lugar á sanción penal.

Cuarto. Higiene y santidad de los talleres: reglas para la seguridad de los aparatos motores: casos en que pueda caber responsabilidad por el siniestro ocurrido, y los dueños ó encargados de las máquinas y artefactos.

Quinto. Bancos agrícolas y su organización con los elementos antiguos Pósitos: instituciones de crédito agrícola en relación con las necesidades de los colonos y agricultores: manejo de relacionar estas instituciones con el Banco Hipotecario.

Sexto. Reformas que podrán introducirse en las leyes de desamortización, á fin de facilitar á los colonos y trabajadores la adquisición de la tierra: medida de remediar las consecuencias que en algunas comarcas ha producido la forma en que se ha realizado la desamortización.

Séptimo. Sociedades de socorros mutuos: sociedades cooperativas de producción y consumo: seguros sobre la vida: legislación general sobre todas estas materias: garantías de los asociados: facilidades y estímulos que deben darse á la iniciativa individual.

Octavo. Habitaciones de obreros: higiene de los barrios habitados por las clases trabajadoras: reformas en la legislación municipal y medios que pueden emplearse para estimular la construcción de habitaciones baratas y sencillas para las clases obreras.

Art. 3º. La Comisión se constituirá en el Ministerio de la Gobernación en el local que al efecto se designe; los elementos necesarios para llenar su cometido, tanto de personal como de material, serán puestos á su disposición por el Ministro de la Gobernación. Una vez constituida la Comisión, ella misma organizará sus trabajos y bajo la dirección de su Presidente, nombrará sus Secretarios y procederá á reunir los antecedentes necesarios y á redactar el proyecto de sus trabajos.

Art. 4º. La Comisión organizará en un plazo breve, y en la forma que estime más oportuna, un Congreso al cual convocará á los representantes del trabajo agrícola e industrial, cuya cooperación y conocimientos técnicos puedan ilustrar las relaciones entre el capital, la tierra y el trabajo, tan diferentes entre las varias regiones del territorio español. El Congreso se reunirá en el local que el Gobierno designe y recibirá de él todos aquellos medios auxiliares de personal y publicidad que la Comisión considere necesarios para el mejor cumplimiento de su propósito.

Art. 5º. La Comisión tendrá igualmente facultades:

Primero. Para organizar en los puntos del territorio que estime oportuno informaciones acerca del estado y necesidades de la clase obrera.

Segundo. Para pedir sus opiniones escritas á aquellas personas que, por residir fuera de Madrid, ó por otras causas, no pudieran asociarse y concurrir á los trabajos de la Comisión.

Tercero. Para llamar á prestar testimonio á los representantes de las diferentes asociaciones obreras relacionadas con los fines antes indicados.

Cuarto. Para fijar la indemnización que, por gastos de viajes y dietas, es necesario señalar á los que no necesitan de otra manera concurrir al Congreso.

Y quinto. Para imprimir y aquellas de sus actas é informar que estime oportuna.

Art. 6º Los gastos á que dieren lugar los trabajos de la Comisión é que refieren los precedentes artículos, abonarán con cargo al esp. 6º, art. 2º del presupuesto del Ministerio de la Gobernación.

Art. 7º Cuando la Comisión termine los trabajos que se le confían, lo remitirá en una Memoria detallada, á la cual acompañará en forma de proyecto de ley, los que crean conveniente proponer al Gobierno para que este, en la forma y tiempo que estime oportuno, pueda someterlos á la discusión y aprobación de las Cortes.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Ministro de la Gobernación, Segismundo Moret.

La gran importancia que encierra lo anteriormente preinserto, no puede menos de llamar la atención de todos los hombres pensadores, pues él viene á llenar una necesidad universalmente sentida por todos los que se ocupan del problema social, que no deben perder de vista los Gobiernos.

Cumple pues, á los Sres. Alcaldes hacer conocer tan importante documento á los propietarios, á los jefes de talleres, á los Círculos de obreros, á las asociaciones de trabajadores, á las Líneas de Contribuyentes, y, en fin, á todo aquellos centros que, agenos á las luchas candentes de la política, su misión principal es reformar dentro de la legalidad vigente los elementos sociales en bien de su desarrollo moral y material.

Este Gobierno, pues, espera de los señores Alcaldes que, inspirándose en estos sentimientos y en los principios de bien general que informan el inserto R decretado, pondrán por su parte todo los medios que les sugiera su celo para que sea conocido y apreciado como debe; esperando de su conocida ilustración comunicar á este Gobierno, las observaciones crean convincentes hijas del estudio y de cuestión tan árdua.

Efecto, pues, y además de las medidas que crean oportunas con indicado objeto, será conveniente que este Boletín sea expuesto al público para que pueda llegar de esta manera á conocimiento de todos sus subordinados.

Córdoba 18 de Diciembre de 1883.—El Gobernador, Francisco López Domínguez.

## Noticias.

### NACIONALES.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dice La Integridad:

Se comentaban ayer las impresiones que han tenido los diversos elementos de la actual situación al tener noticia, por los rumores que se propagan, de la forma en que están redactados los párrafos del Mensaje que hablan del sufragio y la reforma constitucional.

Entre los centralistas han gustado poco, pues estos hubieran preferido á todo que la conciliación no se realizara; entre los izquierdistas de procedencia democrática reina también gran disgusto, por no creer que esa sea la mejor manera de realizar sus compromisos; y por último, en el círculo de la izquierda, sin que sepamos el efecto inmediato que la noticia produjo, se observó que se hablaba muy mal de los Ministros.

—Según rumores izquierdistas, se hallan tan satisfechos los diputados de dicha agrupación, que es muy posible que algunos de ellos se encuentren indispuestos el día que se celebre la reunión de la mayoría en los salones de la Presidencia.

—Los íntimos de los Ministros aseguran que, exceptuando éstos, nadie conoce ni el espíritu ni la letra del documento, por haber acordado guardar la mayor reserva hasta que, en el Consejo de hoy, lo apruebe S. M. el Rey.

De modo que, cuantos cálculos y suposiciones se han hecho carecen de fundamento; y claro es que menos lo tienen esos párrafos del mencionado discurso de la Corona, que algunos diarios han publicado, dando ocasión á que sobre ellos se hagan todo género de conjuras.

—Mañana á las nueve de la noche se reunirá la mayoría del Congreso en los salones de la presidencia, para designar

la candidatura de la mesa de la Cámara Popular.

El día 15 á la misma hora se reunirá la mayoría del Senado con idéntico fin.

—Temían noche muchos hombres de los aspirantes los efectos de la conciliación, y verse cuando se procede a la elección de secretarios de la mesa del Congreso.

Los trabajos de los aspirantes han comenzado ya, y conocemos algunos diputados que han recibido más votaciones súplicas de otros tantos aficionados al carruaje gratuito y con espuela roja y oro.

Entre los candidatos cuyos nombres circulan, hablase de los señores Moral, Pardo Belmonte, Quiroga, Ballesteros, Ordóñez, Vázquez, Sales, Alcalá del Olmo, Arroyo (don José), Sarón, Muñiz (hijo), Pérez (don Sebastián), Pagan, Sánchez Pastor, Lasserna y algun otro.

Sin que, por el desacuerdo que existe sobre este punto entre los individuos de la mayoría, pueda afirmarse nada en absoluto, se daba sin embargo, como más probable la candidatura en que figuraran los cuatro primeros.

—Mañana sale de Madrid á encargarse del mando del ejército del Norte el general D. Manuel Pavía.

—El señor ministro de Fomento parece que trata de buscar la forma de repartir en sus cargos á la mayor parte de los funcionarios que por virtud de la nueva plantilla han quedado cesantes.

—De La Discusión:

—Ayer á última hora circulaban rumores de que el señor Sagasta no podría disponer tan fácilmente como algunos piensan de todos los elementos de la mayoría.

Con este motivo se citaban nombres y aun fracciones dispuestas á abandonarle, caso de que se colocara en una actitud de intransigencia para con el Gobierno.

—Esto puede explicar muchas cosas.

—Parece que la noticia de la celebración del tratado de comercio con Inglaterra, ha producido alguna agitación entre los protectionistas catalanes. Ayer se recibieron en el ministerio de la Gobernación algunos despachos telegáficos sobre este asunto.

—A propósito del banquete con que se va á celebrar el éxito de las negociaciones del tratado con Inglaterra, dice El Guadalete de Jerez:

—Tendrá allí Jerez algún representante? Bien le merece el guarismo de 830 reales, con que va á resultar favorecida cada bota de vino al penetrar en Inglaterra. Pero como aquí el entusiasmo anda desde hace tiempo como la temperatura de estos días, lo probable es que nadie se mueva.

—Dícese que el señor Posada Herrera, procediendo con una delicadeza digna de aplauso, trata de dar al señor Cáceres del Castillo una muestra de su galantería.

—Es posible que algún pariente cercano del señor Cánovas sea nombrado senador vitalicio.

—En el ministerio de Estado se recibió en la mañana de ayer el siguiente telegrama de nuestro embajador en Paris:

—Acepto gustoso la honra que me dispensa el Consejo al proponer á S. M. mi nombramiento para la presidencia del Senado.

—Saldré el 15 con objeto de estar en Madrid ántes de que el Senado celebre la primera sesión.

—Son esperados en Madrid el día 17 de este mes, y se hospedarán en el real palacio, los príncipes de Coburgo, hijos de la princesa Clotilde de Orleans y nietos de la reina Amelia.

—Solo permanecerán en la corte tres ó cuatro días, marchando después á San Lúcar á pasar una corta temporada con sus tíos los duques de Montpensier.

—Dice El Liberal:

—Exactamente lo mismo que el señor Martos, sucedió ayer y ántes anteanoche al señor Montero Ríos.

—Sus amigos quisieron conocer la opinión del eminentísimo jurista y este, guardando la prudente circunspección que las circunstancias imponían, declaró, como el señor Martos, que no tenía noticia alguna del proyectado discurso de la corona.

—Dícese, que apurado por alguno el señor Montero Ríos, sintetizó su presente actitud con esta frase: «Yo soy ministro, pero no formo parte de la mayoría.»

—En cuanto al señor Balaguer, no podía ser dudoso dada su consecuencia, que acogiera con profunda sorpresa el acuerdo del Consejo de ministros.

Así ha sido, en efecto; el señor Balaguer mantiene y mantendrá la integridad del programa del gobierno, y hasta que conozca oficialmente la redacción del discurso de la corona, seguirá creyendo que se consigna en él, sin ambigüedades de ninguna clase, el sufragio universal proclamado por el partido.

En caso contrario, el señor Balaguer seguirá la conducta de los señores Martos y Montero Ríos.

—Anoche á última hora se aseguraba que en el Consejo de ministros, que hoy por la mañana se celebrará bajo la presidencia de S. M. el Rey, se dará cuenta de la combinación de senadores vitalicios.

—A las dos de la tarde se han reunido en casa del señor Sagasta los ex-ministros constitucionales y fusionistas para deliberar sobre la conducta que ha de seguirse al discutirse el Mensaje en las Cámaras.

—El consejo de ministros verificado esta mañana, bajo la presidencia del rey, ha sido de mucha duración, pero de poca importancia política, según los ministros de la corona han dicho al terminar aquél. Se ha hablado muy detenidamente acerca de los proyectos militares que tiene en estudio el ministro de la Guerra, proyectos que obtendrán la aprobación del gabinete y la sanción de la corona. Así, al menos, se ha asegurado. No se ha leído al rey, como se suponia, el proyecto de Mensaje, puesto que S. M. lo conocía desde ayer por haberle puesto en las reales manos el presidente del Consejo.

La cuestión de Corisco y Annobón, islas inmediatas á Fernández Poo, ha sido objeto de examen, negándosele importancia al hecho de que hablan los periódicos. Esto no obstante, se han pedido noticias precisas de lo ocurrido y se han comunicado por telégrafo á nuestro embajador en París los rumores que circulan, á fin de que entable cerca del gobierno francés los preliminares de una reclamación en toda regla, dado el caso de que hubiera habido estralimitación.

Asimismo se ha hablado un poco sobre la manera de fomentar nuestra marina de guerra.

No ha sido extraño el consejo á las cuestiones de senadurías vitalicias, masas de las Cámaras y ceremonial de esta solemnidad.

Nada más.

### Correspondencia particular de El Diario de CÓRDOBA.

Madrid 13 de Diciembre de 1883.  
Sr. Director de El Diario de CÓRDOBA:

Mi querido amigo.

El tema de todas las conversaciones es la base sobre que se asienta la conciliación, habiéndose de los términos en que se halla redactado el mensaje muy mucho, cuando son pocos los que pueden decir algo sobre su contenido, puesto que los consejeros guardan gran reserva.

A la surfaç el pacto parece terminado después de la conferencia celebrada entre los Sres. Posada Herrera y Sagasta; pero la verdad es que ni los izquierdos ni los fusionistas están satisfechos, y especialmente los de procedencia centralista se muestran como dispuestos

á recobrar su independencia, y los de procedencia democrática dan á entender también que no creen sea duradera la unión mientras los amigos de don Práxedes no acepten por completo el pro-

grama que en la alta cámara leyó el duque de la Torre. Todo, pues, hace creer que sólo se ha conseguido hasta ahora establecer un compás de espera,

que podrá terminar en cuanto se llegue á votar algún asunto político. Esperemos, pues, que el sábado se lea el mensaje, en cuya discusión podrán surgir perspectivas que den luz sobre el porvenir de la situación, y sobre todo del partido liberal dinástico tal como lo desea el señor Posada Herrera.

Parece les ha sido ofrecida la presidencia de la comisión del mensaje á los Sres. Martos y Montero Ríos, y que ambos han declinado este honor, sin duda para tener mayor libertad de acción cuando se entre en la discusión á que ha de dar lugar: es probable sea votado para este puesto el señor Becerra.

En el consejo de ayer se aprobó parte de la lista de senadores vitalicios, no habiéndose terminado por completo por ser muchos los aspirantes y bastantes los compromisos de los ministros. En el celebrado hoy en la real cámara se ocuparon los consejeros de los proyectos de López Domínguez referentes al de-

partamento de guerra, de las comunicaciones pasadas á nuestro embajador en París sobre lo que se ha dicho de que un buque francés había tomado posesión de nuestras islas de Corisco y Annobón, y parece ha quedado oprimida la lista de senadores vitalicios.

Esta tarde se han reunido en casa del señor Sagasta todos los ex-ministros con que cuenta la fusión, para acordar respecto á su conducta después de la lectura del mensaje.

El corresponsal.

### Gacetillas.

—Juicio oral.—Procedente del Juzgado de Fuente Obejuna tendrá lugar hoy la vista de la causa instruida contra Antonio Blázquez, por homicidio. Será abogado defensor el señor don Rafael López Dieguez, y procurador don Manuel Navarro.

—Notable documento.—En lugar preferente verán nuestros lectores inserto el Real decreto del Ministerio de la Gobernación, recientemente publicado en la Gaceta, creando una comisión con el objeto de estudiar el mejoramiento de las clases obreras, al que acompaña una circular del digno Gobernador civil de esta provincia, dirigida á los Alcaldes de la misma, recomendándoles dán la mayor publicidad á este documento, que tanto interés encierra para capitalistas y obreros. La notable exposición de motivos honra á un ministro que como el Señor Moret ha trabajado constantemente en la cátedra y en el parlamento por el mayor bienestar de las clases trabajadoras, otorgando siempre su preferente atención al gran problema de la cuestión social.

—El vigía.—Los que dan noticias frescas abundan. Tales estamos,—que se quisieran á todos—con los espías mojados.

—Aviso.—La Administración principal de loterías de esta provincia nos ruego hagamos saber á las personas que tengan en ella billetes apartados para el sorteo del 22, y no los hubiesen recogido hasta la fecha, se sirvan hacerlo antes del 18, en cuyo día habrán de ponerse á la venta los que no hubieren sido retirados.

—Recaudación.—He aquí la obtenida en los fiestos de esta capital el día 13 del corriente.—Central, 21 pesetas con 67 céntimos.—Puente 332 84.—Pretorio 768 10.—San Sebastián 309 57.—Victoria 511 33.—Matadero 2575 49.—De las 4519 pesetas recaudadas, corresponden al Tesoro 2034 31.—A la provincia y municipio 2034 33.—Adicionadas 450 pesetas 30 céntimos.

—Pues eso.—Un acreditado periodista andaluz, después de probar que la política de partido y la buena administración municipal son incompatibles, dice que si el señor Moret logra su propósito de despojar á los ayuntamientos de todo carácter político, habrá prestado un gran servicio á los pueblos. Se abre paso nuestro programa. La experiencia hará lo demás.

—Rogativas.—Esta noche empezará la novena á nuestro angélico Custodio en su iglesia, como hemos dicho, para pedir la lluvia cada día mas necesaria.

—La lotería.—Muy pronto va á tener fin—esa ansiedad que domina á todos los que han jugado—á la magna lotería—de Navidad: se hacen cálculos—se gasta papel y tinta—en hacer los presupuestos—por la inocente familia, —que cree ya seguro el premio—que ha de causar sus delicias. —No hay sugeto que no arriesgue—sa modesta peseta, —y tome parte en el juego—que á todo el mundo fascina.—Para comprar un billete—se juntan veinte familias,—todos quieren llevar parte,—desde la señora alta—hasta la humilde fregona—que es reina de la cocina; —y el militar y el gomoso,—y los viejos y las niñas,—en asambleas reunidos—sacan diezmos y primicias,—para comprar el billete—que ha de tomarse seguidamente.—¡Qué fantásticos proyectos,—y qué cabalas trágican!—Ellas, por tener un doble—y ser así mejor vistas; ellos, por salir de ingleses,—que no abandonan la pista,—y todos en fin por darse el tono de gente rica.—Luego se compra el billete,—gozosos lo depositan—en el lugar mas seguro—de la casa, y se fascinan—ante el número que acaso—será presagio de dichas.—El tema de las reuniones—ya se sabe, lotería.—¿Nos tocará? ¡quién lo duda!—tendremos oro á esportillar;—el número es muy bonito,—y muy redondas las cifras:—18604!—tu serás nuestra alegría,—y soñando con el

—Real Decreto.—Se ha publicado en la Gaceta el real Decreto suspendiendo los aranceles judiciales para los gastos civiles.

—Senador vitalicio.—En lista de los recientemente nombrados de que probablemente dará hoy cuenta la Gaceta, parece figurar el que lo es electivo por esta provincia señor Alcalá Zamora.

—Licitación.—Hoy á las once se subastan en el juzgado de la izquierda de esta capital dos pedazos de terreno, término de Villaviciosa y pago del Horche.

—Y hermanos!—El guardia municipal número 90 detuvo el viernes en la noche, en la calle de Santa Marta, á dos muchachos de cordel, hermanos, que despues de una aclarada disputa vinieron á las manos, sin que afortunadamente pasara la cosa á mayores, gracias á la oportuna intervención del citado guardia.

gordo—pasan venturosos vendrá el desencanto, —enseguida,—y al ver que dirán con rabia y con suerte inhumana!—No es cierto.

—Tribunal.—Ya ha sido por la Alcaldía el de las plazas de práctica para las plazas de prácticas vacantes en la Benemérita.

—Sociedad.—Están la Junta directiva de Industrial de Córdoba para interés.

—Ratería.—En la noche robó anteayer una joyería situada en la misma y dos pesetas en plata en un cajón de las habitaciones, y como usas tres pesetas rills del mostrador de dicha joyería, llevándose además cristal. Al notar la apropiación que era perseguida por el número 82, se puso en precipitado refugiándose en una casa de Muro de la Misericordia, donde se quedó y ocupados los efectos.

—Movimiento.—Durante la decena de este mes nació el distrito de la izquierda de la Hoya de Híjar, de 10 varones, 5 ilegítimos, y 8 legítimos. Murieron 18 hembras.

—Subasta.—El 29 se subastó en el juzgado de Baena tres bales de Juan Pérez, de la Hoya de Híjar y dehesa del Jardal, de aquél te-

—Ejem

**Posesión.** — La ha tomado ya de la Secretaría del Gobierno civil de la provincia de Málaga, nuestro excelente amigo el señor don Facundo Campo y Gárate, que antes había desempeñado el mismo cargo en la nuestra.

**En chirona.** — Anteayer fué puesta en la cárcel una mujer, por el cuerpo de orden público, para extinguir la condena, según disposición del Juzgado municipal de la derecha.

**Destino.** — Lo ha obtenido en el regimiento de caballería de Villarrobledo, de garnición en Córdoba, el teniente coronel señor don Juan García Llorente.

**Desaparición.** — Del paso a nivel de la línea de Belmez, kilómetro doce, desaparecieron anteayer tres cadenas de las que cierran el tránsito en las horas de la marcha de los trenes. El cuerpo de orden público sigue la pista a los cacos.

**Nuevo establecimiento.** — Hoy se abre al público en la calle de Almonas, hoy Gutierrez de los Ríos, un nuevo establecimiento bajo la dirección de don Rafael Toscano, que tendrá café, restaurante y billar. Tenemos las mejores noticias del establecimiento citado, que no dudamos ha de alcanzar el favor del público dadas las excelentes condiciones del local, y la bondad de los artículos destinados al consumo. El vecindario de aquel barrio agradecerá indudablemente la citada mejora que ha de redundar en su beneficio.

**No tiene nombre.** — Anteayer tarde se presentó al guardia municipal número 36 un caballero, manifestándole que en su casa plazuela de Aguayos le había insultado y después amenazado con cuchillo un hijo suyo.

**Gastos.** — Los del Matadero de esta capital el trimestre anterior ascendieron a 4400 pesetas y 80 céntimos.

**Fraude.** — Por falta de él están en Málaga detenidas tres cartas, dirigidas a Córdoba a don José Agreda, don Tomás Gallego y doña Celedonia Vázquez.

**Escándalo.** — Anteayer promovieron en una casa de la calle Mayor de San Lorenzo un gran escándalo un hombre y una mujer, por deber aquél a esta parte del arrendamiento de una habitación. El guardia número 48 sofocó el alboroto, dando de ello el oportunidad.

**Trabajos.** — Se preparan algunos en el Ministerio de la Gobernación para mejorar el servicio de Correos.

**Edicto.** — Por uno del juzgado de la derecha de Córdoba se llama a Francisco del Canto Carrasquilla, natural de Montilla, contra el que se procede por falsedad.

**Pensamiento.** — No hay disfraz con poder bastante para ocultar mucho tiempo el amor donde se halle, ni para fingirlo donde no se siente.

**Sección minera.** — Se han solicitado doce pertenencias de la mina de hierro «Santa Carolina», término de Archidona.

**Cantar.** — Junto al dintel de tu puerta — he escrito yo estas palabras: — Aquí está el sol que disipa — las tinieblas de mi alma.

**Repartimiento.** — El hecho en Benamejí para el pago de guardias municipales está a la vista hasta el día veinte.

**Relaciones.** — Hasta el veinte y nueve se admiten en la villa de Granjuela para rectificar el amillaramiento.

**Sequía.** — La que se viene experimentando, hace que en Jaén se considere necesaria la actividad en la construcción del ferro-carril de Linares a Puente Genil, de Mejibar a Granada y de Linares a Almería.

**Personal.** — El señor don Jovito Riester, empleado que fué en la Administración económica de esta provincia, ha sido nombrado oficial del Ministerio de Hacienda.

**Soleminidad literaria.** — La que ayer dimos preparaba la Academia sevillana de Buenas Letras, tendrá lugar en Abril próximo. Los temas son: Obras en verso. — 1.º Un romance histórico o tradicional de Sevilla. No excederá de 300 versos. — 2.º Canto épico. La conquista de Sevilla por el Santo Rey Don Fernando III. No excederá de 400 versos. — 3.º Una poesía lírica, siendo libre la elección de los autores en cuanto al asunto, metro y número de los versos. — 4.º Sátira contra los vicios de la sociedad española en nuestros días. Obras en prosa. — 1.º Juicio crítico de las obras morales y políticas de don Francisco de Quevedo y Villegas. — 2.º Estado comparativo de las ciencias físicas y naturales en España con otros países, y medios de fomentar y propagar su estudio.

**Delegado.** — Lo ha sido nombrado de Hacienda de Granada don Juan Oriol.

**Junta de Sanidad.** — La de Ronda está tomando severísimas medidas para evitar en lo posible el desarrollo de la viruela.

**Triduo.** — Hoy termina uno en Málaga en la iglesia de Nuestra Señora de la Victoria, para implorar la lluvia. Predica el Magistral señor Manterola.

**Hacienda.** — Ha sido declarado cesante el Delegado de Cádiz don José María Portillo, y nombrado en su lugar don Joaquín Ozores.

**Valero.** — El decano de los actores es esperado en el Puerto de Santa María, donde se abrió un abono para diez funciones.

**E.P.D.** — El telégrafo ha comunicado el fallecimiento del tenor señor Mario, que era muy apreciado por los dilectos de la península española.

**Huracán.** — Uno muy fuerte temen los pescadores de Tarragona a consecuencia del color del cielo estos últimos días a la puesta del sol, y no se apartan mucho de la costa.

**Diestros.** — Masantini con su cuadrilla hicieron su debut en Buenos Aires el día 18 del mes anterior.

**CHARADA.**  
Mi primera es un artículo,  
mi segunda una bebida,  
la tercera abunda mucho  
en la región de Galicia;  
y de mi todo pendientes  
están, llenos de codicia,  
los que esperan ver su suerte  
trocada en placer y dichas.

**Solución a la charada anterior.**  
GA LÁ-PA-GO.

Provincia de Buenos Aires, Belgrano, Abril 29 de 1882. — Sres. LANMAN Y KEMP. Muy señores míos: — Sin tener el honor de conocer a ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico Oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre tifus, un sobrino mío (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicación de varias personas y también mías, recurrimos al Tónico Oriental, usando según las indicaciones que acompañan a cada frasco, y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos.

Hoy, señores, que dicha fiebre predomina tanto en la capital como en la campaña, desearía que esto fuera publicado en obsequio a los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir a esa preciosa preparación para recuperar este tesoro de la cabeza.

Sin otro motivo, sólo me queda saludar a ustedes muy atentamente y ofrecerles las seguridades de mi mayor aprecio, suscribiéndome afectísimo y ss.  
CARLOS M. FRUGONE. 32

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

**Un feliz descubrimiento.** — Sabido es que la pobreza de la sangre y todos los trastornos que resultan de ella, constituyen un estado anémico. Fisiológicamente, los signos característicos de la anemia son la palidez del rostro, la decoloración de las mucosas de la boca y de los párpados, debilidad general, frío en las manos y en los pies y una susceptibilidad nerviosa exagerada.

En tal situación, se debe devolver a la sangre empobrecida el hierro que le falta, pues tales síntomas son los precursores de alguna enfermedad de las que, nueve de cada diez, tienen un término fatal.

Consultando los estados de mortalidad, se vé que todos los padecimientos que a la especie humana atañen, los causados por debilidad o empobrecimiento de la sangre hacen ellos solos más víctimas que reunidos todos los demás; y la estadística prueba que en las grandes ciudades, por cada millón de individuos de uno y otro sexo 900000 están anémicos en diferentes grados.

Tomad el «Hierro Bravais», decía un doctor popular a uno de sus clientes atacado de tisis, y él os otorgará un privilegio de vida que podéis renovar a discreción... y a poco precio. 4

## EXPOSICIÓN.

El Director y profesores de la Escuela Normal de Córdoba, dirigen su conducto de nuestro digne diputado Córtes el Excmo. Sr. Marqués de la Casona, la siguiente razonada exposición en la que demandan más amplitud para la enseñanza de dichos establecimientos y que dependan estos del presupuesto general del Estado.

La reconocida ilustración de ese Claustro profesional y los razonados términos con que está redactado este documento, a más de las infinitas ventajas que reportaría la consecución de sus fines son el mejor título para su recomendación. Dice así:

«EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

Excmo. Sr.: El movimiento intelectual iniciado en nuestra patria en el primer tercio del presente siglo, creó por la fecunda y patriótica influencia de hombres eminentes, llamados en buen hora a regir los destinos de España, multitud de institutos docentes que, al tenor de los tiempos, han venido y vienen reformándose de día en día y poniéndose en condiciones de satisfacer las crecientes necesidades de las ideas y de las costumbres.

Todos los centros de enseñanza han progresado, no sólo en la cantidad y extensión de los conocimientos en ellos trasmisidos, sino que también en su parte económica y en su parte pedagógica, enalteciendo y mejorando al paso la condición moral y material de sus Maestros. Diganos nuestras Universidades, Institutos y Escuelas de primera enseñanza; diganlos el saber y valimiento de sus Profesores, comparados con lo que eran y representaban no hace mucho tiempo.

Contemplando este continuo movimiento de mejora y progreso, y como excluido y extraño al mismo, y a la propia vida de la Nación, existe una sola clase de establecimientos de enseñanza abandonados y casi desde su creación faltos de protección y amparo: las Escuelas Normales de Maestros.

Creadas en 1839, como base y principio de nuestra regeneración social y política, y como la fuente más fecunda de educación popular, por esclarecidos varones, que en la emigración estudiaron y aprendieron lo que era y significaba la vida intelectual y moral en los países más cultos de Europa, fueron luego consideradas y atendidas con especial predilección y empeño en las esferas oficiales, hasta que un Gobierno, tachado de reaccionario y de enemigo de la verdadera ilustración, les dió en 1868 el golpe de muerte, para mal de las Escuelas primarias y de la capacidad y suficiencia de sus Maestros.

Hoy, Excmo. Señor, no hay en España establecimientos de enseñanza de ningún género en situación más pobre y miserable que las Escuelas Normales, ni tampoco funcionarios públicos a quienes menos se considere y atienda que a sus modestísimos Profesores.

Se ha creído conveniente aumentar el saber y la preparación escolar para todas las profesiones y carreras, menos para la profesión de más trascendental influjo en las costumbres e ilustración pública. El programa de estudios de los aspirantes a Maestros y de las Escuelas

Normales, por lo tanto, ha experimentado alteración alg. Desde 1865 no se prov. — como si estos Estab. vieran c. —

res que s. — obo tiempo tam. — lamento que el injustifi. — las Diputaciones se Maestros, que a los mism sus mezquinas dotacion. — insistentes — consig. — apellidadas po. — notable publicista Universidades de — se iniciaria, con la superior preparaci. — lo sucesivo a los Maestros, una de saludable transformacion en la esc. — primaria escolar; multitud de Prof. — encanecidos en las penosas tareas de la enseñanza deberian a V. E. el reposo de sus contados días, y el porvenir de sus familias, y la gratitud de todos los hom. — que por el bien y prosperidad de España se interesan, iria eternamente unida al nombre de V. E. (Signen las firmas.)

mente han de gozar y la suma que ascienden sus derechos pasivos.

Realizadas por V. E., como los exponentes esperan, estas beneficiosas reformas, y puestas en práctica las indicadas reparadoras medidas, la savia de una juventud ilustrada y activa vendría a dar nueva vida a estas Escuelas, con razón apellidadas po. — notable publicista Universidades de — se iniciaria, con la superior preparaci. — lo sucesivo a los Maestros, una de saludable transformacion en la esc. — primaria escolar; multitud de Prof. — encanecidos en las penosas tareas de la enseñanza deberian a V. E. el reposo de sus contados días, y el porvenir de sus familias, y la gratitud de todos los hom. — que por el bien y prosperidad de España se interesan, iria eternamente unida al nombre de V. E. (Signen las firmas.)

## Boletín religioso.

— Hoy, San Valeriano y otros santos mártires. — Mañana, San Eusebio obispo y mártir.

— JUBILEO CIRCULAR. — Hoy, en la Santa Iglesia Catedral, por el Imo. Cabildo.

— Octavo dia de solemne novena con sermon, que la Sacramental de la Purísima Concepción consagra a su titular, en la Iglesia parroquial de la Ajerquía, San Francisco, dando principio a las oraciones: predicará el Sr. Don Francisco López García.

— Mañana a las oraciones se dará principio en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos a las solemnes jornadas de María Santísima costeadas por varios devotos.

— Mañana a las ocho y media de la mañana se celebrará en la Iglesia de San Hipólito Misa de comunión para las Madres Cristianas, y por la tarde a las cuatro y media tendrán lugar los ejercicios acostumbrados.

— En la Iglesia de Religiosas Capuchinas habrá hoy misa solemne y sermon como octavo de la Inmaculada Concepción de María Santísima, empezando la función a las nueve y media de la mañana.

El martes diez y ocho a las diez de su — Anna se celebrará una solemne fiesta con sermon, — María Santísima de Consolación, en la ermita, a este título,

— Primer dia de novena a San Rafael, en su Iglesia del Juramento, para implorar las aguas necesarias al campo: dará principio después de oraciones.

— Los asociados a la corte de María visitarán hoy a Ntra. Sra. del Tránsito, en San Basilio.

## Octavo aniversario.

EL SEÑOR

D. JACINTO LAINEZ  
falleció el dia 17 de Diciembre de 1875.

Su viuda doña Dolores Montero ruego a sus amigos lo encomiendan a Dios, y se sirvan asistir a la Misa de requiem que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Andrés el dia 17 de los corrientes a las nueve de la mañana.

**EL EXCMO. SEÑOR**  
**DON JOSÉ MARÍA DE ARROSPIDE Y CHASCO,**  
MARQUÉS VIUDO DE SERDAÑOLA Y OTROS TÍTULOS,  
CORONEL DE CABALLERÍA RETIRADO, CONDECORADO CON DOS CRUCES LAUREADAS DE SAN FERNANDO  
Y OTRAS VARIAS POR ACCIONES DE GUERRA,

Ha fallecido en Madrid el dia 17 de Noviembre del presente año.

R. I. P.

Las Misas que se celebren en todas las parroquias de esta capital el dia 17 del corriente mes, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho Excelentísimo Señor, recibiendo los Sres. Sacerdotes el estipendio de 10 reales.

Sus hijos e hijas políticas los Excmos. Sres. Condes de Plasencia y Marqueses de Boil, nietos, sobrinos, primos políticos y demás parentes, al participar a sus amigos tan sensible pérdida les ruegan lo encomiendan a Dios en sus oraciones.

Correspondencia en París para anuncios, reclamos y comunicados,

# SECCION DE AVISOS

Señor D. A. Lorette, 51 bis  
Sainte Anne.

## ENFERMEDADES VENEREAS

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Dr. BORRELL.

Son el remedio más pronto, seguro y agradable. Son las cajas de 75 cápsulas y 4 reales el frasco de zarza.

EL ROB DEPURATIVO YOD

del Dr. BORRELL.

Es el más eficaz remedio para curar radicalmente las enfermedades de la piel, dolores, catarro de los huesos, catarro de la garganta, y en fin, para todas las enfermedades producidas por el mercurio.—24 reales botella.

Dépósito general: Borrell hermanos, Conde del Salto 5, donde deben dirigirse los pedidos. Córdoba: botica Gutierrez, principales boticas y droguerías.

## Solución Alomar de clorhidro-fosfato de calcio

El más poderoso reconstituyente para los casos de rachitismo, anemia, enfraquecimiento, convalecencias lentas, enfermedades de los huesos, escrófulas, clorosis, falta de apetito, etc., etc., sustituyendo con ventaja a todas las otras conocidas hasta el día, como nos lo han manifestado eminentes médicos.

De venta en todas las farmacias. Dépósito central: sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

## ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite, extraido de los higados frescos de bacalao recientemente pescados ó es natural y absolutamente puro, no contiene las enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Existe el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El sello de HOGG se halla en las principales farmacias.

ADVERTENCIA. — Existe en el rotulo el sello azul del Estado Francés.

## TONICO ORIENTAL



DEL GRAN RESTAURADOR  
DEL CABELO.

Extraya la sangre, cura todas las afecciones de la piel, cura el cabello.

De venta al por mayor sres. D. Vicente Ferrer y Compañía.

Afecciones Reumáticas  
Enfermedades cutáneas rebeldes  
Infartos, Escrófulas  
Empeines, Vicios de la Sangre

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sifilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes a todo otro tratamiento

SE CURAN CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE CON LOS

ÚNICOS VERDADEROS

## GRAJEAS Y JARABE DEPURATIVOS IODURADOS

del D. GIBERT

Aprobado por la Academia de Medicina de París.

Las Afecciones reumáticas y las Enfermedades cutáneas así como los Vicios de la Sangre se manifiestan siempre con formas tan desagradables y son a veces tan rebeldes que, en todos los tiempos, se han buscado remedios capaces de curarlos rápidamente.

Al principio se recurrió a medios empíricos tan absurdos como dañinos: poco a poco se les sustituyó

Todas esas panaceas se fueron reemplazando, poco a poco, por preparados concentrados y más racionales, como los

## ELIXIRES, ROBS etc.

Pero que no siempre tenían las propiedades que se las atribuían y así fue que casi todos ellos cayeron en el olvido.

La Química moderna, al destruir todas las antiguas teorías, consiguió realizar un imenso progreso en el arte de curar llegando rápidamente al éxito en que hoy se halla.

En 1841, el D. GIBERT, Miembro de la Academia de Medicina de París, y primer Médico del Hospital de San Luis, reemplazó, de acuerdo con Mr. BOUTIGNY, Farmacéutico, todos los antiguos preparados sustituyéndolos con el Jarabe que hoy lleva su nombre:

## Jarabe Depurativo Iodurado del D. GIBERT

Los maravillosos efectos de este medicamento han sido confirmados, desde dicha época, sucesivamente en los otros Hospitales de PARÍS, y en los de LONDRES, NEW-YORK, RIO DE JANEIRO, etc.

El Jarabe Depurativo del D. GIBERT tiene una composición siempre idéntica, se administra fácilmente y se absorbe en muy pequeñas dosis.

LAS GRAJEAS DEPURATIVAS IODURADAS del D. GIBERT encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe.—En razón a su reducido volumen, son de un empleo extremadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente a las señoras, a las personas que viajan ó a aquellas que sus ocupaciones obligan a comer fuera de su casa, así como a las que desean un tratamiento discreto.

LEÁSE LA INSTRUCCIÓN QUE ACOMPAÑA A CADA FRASCO

Desconfíese de todas las numerosas falsificaciones e imitaciones y exijase, al mismo tiempo que las firmas puestas al margen, impresas con tinta roja, el sello del Gobierno francés, naranja, y sello impreso con tinta azul, en las cubiertas de cada frasco.

En PARÍS, 31, RUE (calle) CLÉRY y RUE POISSONNIÈRE, 2, PARÍS y EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Se vende una máquina de Aviso. En la casa número 28 de la calle Pedregosa se dese un trinquete para el servicio de la misma.

En el número 10, de la calle del Dormitorio de San Agustín.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.

En el número 10, de la calle de la Victoria.